



Municipalidad de San Juan de Ocoa, Copán



N° 0004

Héctor Napoleón Bautista
Regidor 2

Alfonso Navarrete
Regidor 3

Salvador Erazo
Regidor 4

Delmi Portillo
Regidora 5

Maria Beti Dominguez
Regidora 6

Tania Menjivar
Secretaria

— ACTA N° 0076 —

En el Municipio de San Juan de Ocoa, Copán a los (07) días del mes de Marzo de 2021, siendo las 9:00am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita Vice Alcalde Municipal Henry Sada Pineda Solís, y señores Regidores Presentes por su orden: Regidor Primero Mario Uiquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Jaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Luceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti Dominguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum. Punto 2. Oración a Dios. Punto 3. Apertura de sesión. Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta anterior. Punto 5. Aprobación de solicitudes de dominio pleno. Punto 6. Modificación Presupuesto para Aprobación. Punto 7. Asuntos Varios. Punto 8. Cierre de sesión. La agenda presentado por el Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1:



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0005

Comprobación del Quorum. PUNTO 2° La Oración a Dios fue realizada por la Secretaría Municipal. PUNTO 3° El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión siendo las 9:00 am. PUNTO 4° Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal. PUNTO 5-1° Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno a nombre de: Telma Ramona García con identidad N° 0401-1950-00372, residente en la comunidad de La Montañita, tiene un predio ubicado en la comunidad de Valle Morio Auxiliadora. PUNTO 5-2° A favor de Francis Edgardo Sanchez Rojas con identidad N° 1016-1996-00103 posee un predio ubicado en el B° El Chuido. PUNTO 5-3° A favor de Pedro Antonio Díaz López con identidad N° 0418-1978-00092 posee un predio ubicado en la Comunidad de La Montañita. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dio por aprobada las solicitudes descriptas. PUNTO 6° El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y Aprobación de La Honorable Corporación Municipal una Modificación Presupuestaria: Expediente N° 87, Ampliación por Transferencia correspondiente al 50% del mes de octubre del año 2020, depositados en el mes de febrero 2021, en dos (2) montos de L. 327,369.67 sumando un 75% recibido haciendo un total de L. 654,739.34. La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de votos da por aprobada La Modificación Presupuestaria, misma que se detalla de la siguiente manera: AMPLIACION EXPEDIENTE 87.

DESCRIPCION INGRESO	MONTO
Ampliación por Transferencia correspondiente al 50% del mes de octubre 2020, depositada en el mes de febrero 2021 en dos (2)	



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 000

Montos de L. 327,369.67 (sumando un 75% recibido), por un total de L. 654,739.34	98,210.90
Ampliación por transferencia correspondiente al 50% del mes de octubre 2020 depositados en el mes de febrero 2021 en dos (2) montos de L. 327,369.67 (sumando un 75% recibido) por un total de L. 654,739.34	556,528.44
TOTAL DE INGRESO	654,739.34
DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Ampliación al objeto del gasto 21110 suministro de energía eléctrica	10,000.00
Ampliación al objeto del gasto 23200 mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte por la cantidad.	30,000.00
Ampliación al objeto del gasto 25700 servicio de Internet.	30,000.00
Ampliación al objeto del gasto 39200 útiles de escritorio, oficina y enseñanza	18,210.90
Ampliación al objeto del gasto 55110 Transferencia al Tribunal Superior de Cuentas TSC	6,547.39
Ampliación al objeto del gasto 47210 pavimentación calle desde Jardín de niños Marcelino Pineda López hasta donde el señor Manuel Maldonado	65,473.93
Ampliación al objeto del gasto 23400 mejoramiento de viviendas zona 1	129,158.71
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de prevención de violencia en atención a la mujer.	6,547.39
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de economía en atención a la mujer.	9,821.09
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de participación social y política en atención a la Mujer.	3,273.70
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de	



Municipalidad de San Juan de Ocoa



Nº 0007

salud en atención a la Mujer.	6,547.39
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de Educación en atención a la Mujer	3,273.70
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de ambiente en atención a la Mujer.	3,273.70
Ampliación al objeto del gasto 47210 ampliación electrificación en Bº San Antonio y Arrayán	68,272.87
Ampliación al objeto del gasto 47210 embaulamiento de calle de la Esc. José Cecilio del Valle a casa del Sr. Nelson Coto primera etapa.	91,663.51
Ampliación al objeto del gasto 47110 ampliación de sistema de agua potable en aldea Contamal.	100,000.00
Ampliación al objeto del gasto 47210 ampliación de electrificación área rural (La Montañita)	62,675.00
Ampliación al objeto del gasto 35610 gasolinera	10,000.00
TOTAL DE EGRESO	654,739.34

PUNTO 7: Asuntos Varios. PUNTO 8. Cierre de sesión siendo las 10:00am, el señor Alcalde Municipal cerró la sesión.

— • ACTA 0077 • —

En el Municipio de San Juan de los Rios, Copón a los (21) días del mes de Marzo de 2021, siendo las 9:00am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice Alcalde Municipal Henry Sada Pineda Solís y los señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Uruja García, Regidor Segundo Héctor Napolcón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo, Regidora Quinta Delmi Partillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti Domínguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr. Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: PUNTO 1. Comprobación del Quórum. PUNTO 2. Oración a Dios. PUNTO 3. Apertura de sesión. PUNTO 4. Lectura y Aprobación del Acta anterior. PUNTO 5. Correspondencia Recibida. PUNTO 6. Solicitudes de dominio Pleno. PUNTO 7. Modificación Presupuestaria. PUNTO 8. Asuntos Varios. PUNTO 9. Cierre de sesión. La agenda presentada por el señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1º Comprobación del Quórum. PUNTO 2º La Oración a Dios fue realizada por la Secretaria Municipal. PUNTO 3º El señor Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión siendo las 9:00am. PUNTO 4º Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal. PUNTO 5-1º



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan



N° 0009

Se dio lectura a un documento (copia) presentado por el Sr. Jorge Santos López el cual corresponde a los lineamientos para aprovechamiento y acarreo de material no metálico arena, así mismo se presentó copia de la respuesta entregada por el Jefe de La Unidad Municipal Ambiental, en la que se da a conocer que se realizó la solicitud a INHGEOMIN y a la fecha no han respondido la solicitud, por lo que se le informó al señor Jorge Santos López que todavía no se puede otorgar ningún permiso sin contar con una resolución la cual haga constar que en el polígono solicitado no se encuentran traslapes con otros derecho mineros. La Honorable Corporación Municipal en vista que el documento que presentó el Sr. Jorge Santos López, únicamente son lineamientos y no se ha recibido una resolución de INHGEOMIN, ACUERDA que mientras tanto no se podrá extender ningún permiso. PUNTO 5-2º Se dio lectura a una solicitud que se recibió de parte del Sr. Donacio Cruz Cortez con identidad N° 0418-1971-00149, residente en la comunidad de El Contomal S. J. O., en la cual se da a conocer que en vista que no ha sido posible recibir la ayuda económica aprobada por la Honorable Corporación Municipal, ya que por parte de su persona no le fue posible presentar documentación respaldado como ser facturas o recibos, ya que la persona que le realizó la compra de los tratamientos saliva de mar se los donó y el tampoco tiene recibos por los depósitos realizados; por tal razón solicita se le haga cambio y poder siempre ayuda económica, en vista que nuevamente está en tratamiento pero con un especialista reumatólogo en el Centro Médico Quirúrgico para lo cual se le hace imposible cubrir los gastos médicos como ser citas, exámenes y tratamiento. La Honorable



Municipalidad de San Juan de Ocoa, Ocoa



N° 0010

Corporación Municipal en vista a la situación de salud que se encuentra el señor Donato Cruz Cortez, y considerando que en este caso si podrá presentar documentación respaldada, por tanto, por unanimidad de votos APRUEBA que la ayuda económica aprobada en acto 0072 Punto 7 de sesión celebrada el 10 de enero 2021, se le entregaría en partes, dándosele una cantidad cada mes. PUNTO 5-3º Se dio lectura a un informe que se recibió de parte de la Unidad Municipal Ambiental en el cual da a conocer que se recibió (b) seis solicitudes de personas de escasos recursos económicos que no tienen donde construir una vivienda, por tal razón están solicitando un solar en la comunidad de Valle María Auxiliadora, estas personas son nativas de la comunidad entre ellas madres solteras. En el informe se da a conocer que se ha identificado un predio de aproximadamente 1,500 M², en la parte baja de la comunidad en el sitio, la sirena, en el cual se puede considerar la ubicación de las personas; las solicitudes son a nombre de: Doña Mariú Jacinto Reyes con identidad N° 0418-1992-00019, Erlin Omar García Chavez con identidad N° 0418-1989-00115, Karen Banessa García Benítez con identidad N° 0418-1993-00171, Erwin José López Chávez con identidad N° 0401-1995-01301, Lisbeth Enriqueta Pineda con identidad N° 0418-1992-00019. La Honorable Corporación Municipal una vez revisado el informe con sus solicitudes, ACUERDA que deben presentar constancias emitidas por el patronato comunal, junta de Agua Potable y firmas de vecinos de la comunidad como medio de fe, que estas personas son de escasos recursos económicos, que no poseen vivienda y que no afectarán a terceras personas. Posteriormente se enviará a una comisión para inspección de predio y dar resolución. PUNTO 5-4º Se dio lectura a una solicitud que se recibió a favor de la señora Fany Yosselin Palma Cáceres



Municipalidad de San Juan de Opca, Copán



N° 0011

con identidad N°0418-1991-00152, residente en la comunidad de Valle Maria Auxiliadora da a conocer que tiene una casa construida en un predio ejidal de dicha comunidad, pero no cuenta con ningún documento por lo cual solicita se le extienda un dominio útil ya que desde hace 16 años posee dicho solar el cual mide 10 metros por 10 metros. La Corporación Municipal acuerda que debe presentar constancia emitida por La Junta de Agua, patronato comunal y firmas de vecinos de la comunidad como medio de fé y dando a conocer como fue que obtuvo el predio, si la persona es de escasos recursos económicos y si no perjudica a terceras personas. Posteriormente se investigará, inspeccionará y se dará resolución. PUNTO 5-5° Se dio lectura a una nota que se recibió del Patronato de la Comunidad de La Montañita en la que dan a conocer que la señora Suyapa Díaz con identidad N°0418-1986-00156 es originaria de este Municipio, es de escasos recursos económicos, quien construyó una vivienda en un predio de zona libre porque no tenía donde construir pero no tiene documentos y necesita obtener la documentación para poder realizar el proyecto de energía eléctrica. La Honorable Corporación Municipal acuerda que debe presentar una constancia emitida por el patronato más explicativa donde se dé a conocer dirección exacta del predio y desde cuando lo tiene, así como presentar firmas de vecinos de la comunidad como medio de fé, que no perjudica a terceras personas, además presentar constancia de parte de La Junta de Agua, posteriormente una comisión realizará inspección para después dar una resolución. PUNTO 6-1° Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno a nombre de: Juan Antonio Benítez Moreno con



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0012

identidad N° 0418-1979-00101 residente en la comunidad El Pinal y posee un predio ubicado en la comunidad de Valle Maria Auxiliadora. PUNTO 6-2: A favor de: Edwin Antonio Rivera Argueta con identidad N° 0501-1988-08895 posee un predio ubicado en el B° El Eden. PUNTO 6-3: A favor de Gerardo Antonio Serrano Hernández con identidad N° 0401-1978-01158 en compañía de su hermana: Glenda Elizabeth Serrano Hernández con identidad N° 0401-1968-00714 y en compañía de su otro hermano Jorge Arturo Serrano Hernández con identidad N° 0401-1971-00884 poseen un predio ubicado en la comunidad de La Montaña. PUNTO 6-4: A favor de Eder Jesus Lemus Borrico con identidad N° 0418-1988-00130, posee un predio ubicado en el B° El Centro. PUNTO 7-1: El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de La Honorable Corporación Municipal una Modificación Presupuestaria: Ampliación por Transferencia, expediente 88, correspondiente al 25% del mes de octubre de 2020, depositado en el mes de marzo de 2021 (sumando un 100% recibido) y un 20% del mes de noviembre del año 2020 para un total de L. 589,265.39. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades por unanimidad de votos dio por aprobada la Modificación Presupuestaria; misma que se detalla de la siguiente manera: AMPLIACION Exp. 88

DESCRIPCION INGRESO	MANTO
Ampliación por Transferencia correspondiente al 25% del mes de octubre 2020, depositado en marzo 2021 (sumando el 100% recibido) y un 20% del mes de noviembre 2020, para total L. 589,265.39.	88,389.81
Ampliación por Transferencia correspondiente al 25% del mes de octubre 2020, depositado en marzo 2021 (sumando un 100% recibido) y un 20% del mes de noviembre 2020, para total L. 589,265.39.	500,875.58
TOTAL DE INGRESO	589,265.39



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0013

DESCRIPCION GASTO	MONTO
Ampliación al objeto 16100 beneficios.	6,000.00
Ampliación al objeto del gasto 23200 manteni- miento y reparación de equipos y medios de Transporte.	26,000.00
Ampliación al objeto del gasto 25300 servicio de impresión, publicaciones y reproducciones.	20,000.00
Ampliación al objeto del gasto 25500 comisiones y gastos bancarios.	6,389.81
Ampliación al objeto del gasto útiles de escrito- rio, oficina y enseñanza.	10,000.00
Ampliación al objeto del gasto 11100 sueldos básicos Unidad de Desarrollo Social.	20,000.00
Ampliación al objeto del gasto 54200 Transferen- cias Mancomunidad Consejo Intermunicipal Higuito.	35,903.45
Ampliación al objeto del gasto 55110 transferen- cias al Tribunal Superior de Cuentas TSC	5,892.65
Ampliación al objeto del gasto 54200 ordenami- ento Territorial.	9,221.80
Ampliación al objeto del gasto 23400 mejora- miento de viviendas en la zona 2.	63,025.61
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de prevención de violencia en atención a la mujer.	5,892.65
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje economía en atención a la mujer.	8,838.98
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de participación social y política en atención mujer.	2,946.33
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de salud en atención a la Mujer	5,892.65
Ampliación al objeto del gasto eje de educación en atención a la mujer.	2,946.33
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de ambien- te en atención a la mujer.	2,946.33



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 001

Ampliación al objeto del gasto 47210 embaulamiento de calle de escuela José Cecilio del Valle a casa Sr. Nelson Coto, segunda etapa.	46,593.70
Ampliación al objeto del gasto 47210 ampliación electrificación B° San Antonio y Arayán	15,727.13
Ampliación al objeto del gasto 55110 transferencias al sector educación para apoyo en la implementación de reapertura segura de Centros Educativos para protección de los estudiantes por la Emergencia Covid-19.	18,318.58
Ampliación al objeto del gasto 47210 canalización de aguas lluvias desde casa Sr. Fernando Licona a casa Sr. Fernando Coto en B° El Centro.	49,704.74
Ampliación al objeto del gasto 55110 Transferencias para Emergencia COVID-19 operación Fuerza Honduras por fondos pendientes de ejecutor durante año 2020 (De la transferencia condicionada mes de abril 2020 como contraparte para operación fuerza Honduras 1 en el Municipio, lo cual no se desglosó en la ampliación de Recurso de Balance	74,898.70
Ampliación al objeto del gasto 47110 ampliación (1 Pulgada) sistema agua potable El Limón.	50,000.00
Ampliación al objeto del gasto 47110 construcción sala velatoria municipal en Torihuaque.	29,000.00
Ampliación del objeto del gasto 23400 mejoramiento cancha de fútbol aldea Torihuaque.	73,125.95
TOTAL DE EGRESO	589,265.39

PUNTO 7-2° El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de La Honorable Corporación Municipal una Modificación Presupuestaria: Exp. 89, ampliación por desembolso del 20% de donación del Congreso para proyecto pavimentación de calle que conduce de posta policial hasta la escuela José Cecilio del Valle. La Honorable Corporación



Municipalidad de San Juan de Opoa, Cuzco



N° 0015

Municipal por unanimidad de votos Dio por Aprobada La Modificación Presupuestaria, misma que se detalla de la siguiente manera: Expediente 89.

DESCRIPCION INGRESO	MONTO
Ampliación por reembolso de 20% de donación del Congreso para proyecto pavimentación de calle conduce a posta policial hasta la Esc. José Cecilio del Valle.	156,914.40
DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Ampliación al objeto del gasto 47210 pavimentación de calle conduce de la Posta Policial hasta la Escuela José Cecilio del Valle	
B° El Centro por reembolso de 20% de donación del Congreso	156,914.40
TOTAL INGRESO, EGRESO	156,914.40

PUNTO 8-1: El señor Alcalde Municipal informa que se recibió a la Comisión de la Embajada de Japón a supervisar las condiciones en las que se encuentra el Centro de Salud del Casco Urbano de este municipio, el cual se encuentra en buenas condiciones ya que se ha cumplido con los requisitos; además da a conocer que la Municipalidad ya puede optar a otro proyecto por la comisión de la embajada de Japón; por lo que se elaborará un perfil de proyecto para optar por una ambulancia para nuestro municipio ya que es una de las necesidades que es prioridad cubrir, lo cual vendrá a mejorar el sector salud, La Honorable Corporación Municipal autoriza al sr. Alcalde Municipal para priorizar y elaborar los perfiles de proyectos que sean necesarios para que el Municipio sea apoyado a través de la Embajada de Japón.